

RESOLUCION

N° 773 /89

EXPEDIENTE N° 1756/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

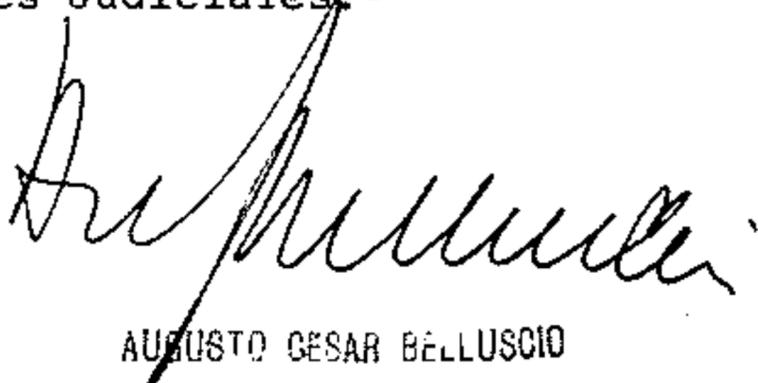
J.610

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 25 por el Departamento de Contaduría (Exp. N° 750.174/89 del registro de la Prosecretaría de Arquitectura) y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (A 12.475.333,77) -a fin de abonar los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 25 y 26 presentados por la firma "AION S.A.I.C.I y A.", por los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) y sus correspondientes actualizaciones- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - todo el país" -1-05-004-4-42-4210- 93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO